

MADRID	Un mes.....	UNA PESETA.
	Girando la Admon.	Re- mitiendo importe.
PROVINCIAS ..	Trimestre....	5,50 5 PTS.
	Semestre....	10 9
	Un año.....	19 17
ULTRAMAR...	Trimestre....	17 15
EXTRANJERO	Semestre....	28 25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

La Odisea.

Mucho preocupa á los diarios centralistas esa peregrinación, viaje, propaganda, odisea, ó como quieran llamarla, que está realizando en Cataluña el Sr. Balaguer, y que dicen realizarán otros amigos nuestros en diversas provincias. El Sr. Lopez Dominguez irá á tal parte, el Sr. Linares á tal otra, el Sr. Fiori predicará en esta provincia, la de más allá será recorrida por el Sr. Villaroya: hasta del Sr. Martinez Luna se dice que conjurará contra el centralismo las temibles iras de la Latina.

Y á todo esto se une el cuidarse de si Moret viá ó viene, ó viaja ó deja de viajar, y el inquietarse por si todas estas idas y venidas serán ó no serán como las de la ardilla de la fábula, é irán á parar ó no en las playas de Biarritz, aunque sea á esa tan pintoresca de los locos, que tan intrigada trae á La Península, sin duda por aquello que reza el proverbio de que «locos son quienes dicen las verdades.»

Pero lo más notable es que todas estas noticias nacen y se comentan en la prensa centralista, ó sea ministerial, que parece ser á la vez Homero á priori y Velloncino á posteriori de esa odisea de los disidentes. ¿Por qué empeño tal en sacar, de no sabemos dónde, esas noticias de una futura peregrinación, para hacerlas objeto de bien peregrinos comentarios? ¡Ah! Es que los centralistas lo temen todo del porvenir, y sus temores sí que ya no nos parecen tan peregrinos.

Son naturales y propios de los organismos débiles y enfermizos, que no viven otra vida que la del artificio; cual plantas de invernadero, sin más tierra que la de un tiesto donde extender sus raíces, tiemblan al menor soplo del exterior que pueda agitar sus encuenqueras ramas. El leve soplo de la brisa debe parecerles huracán violento.

Tal es la razón por que los periódicos centralistas dan proporciones colosales y aspecto de conspiración activa á la actitud de ciertos elementos, que no puede ser más tranquila, y, como diría D. Venancio, más dentro de lo regular. Los ataques que dirigen á la anunciada campaña de propaganda liberal, y su afán decidido en deprimir á los hombres que se indican para realizarla, no demuestran más que los temores de los centralistas; y como el miedo agranda los peligros, nosotros nos creemos en el deber de tranquilizarlos.

Nuestros amigos no abrigan impaciencias de ninguna clase, ni ven la necesidad de acudir á grandes trabajos para derribar la actual situación. Saben bien que si ésta no se inclina á la izquierda; y no plantea las soluciones realmente liberales que el país reclama, caerá, y caerá por sí misma, como la nariz del euento.

Los llamados disidentes lo han declarado palatinamente ante la Representación nacional; no tienen prisa de abordar las dificultades del poder; no desean otra cosa que la realización de los principios olijados por el actual Gobierno. Y como quiera que esto mismo dese la opinión, y ha de manifestarlo así en los momentos oportunos, nada tendrá de particular que quienes interpretan las aspiraciones del país, respondan á su llamamiento.

No partirá, pues, la iniciativa de nuestros amigos, creáñolo los periódicos centralistas. Si van á provincias, será obedeciendo á la voz de la opinión, que les llame, como llamó al Sr. Balaguer á Cataluña para manifestarle la adhesión á sus ideas liberales y progresivas.

Nada, por lo tanto, tendrá de particular que los Sres. Lopez Dominguez, Linares y demás diputados de la izquierda vayan á recibir indistintamente en esta ó la otra fecha las felicitaciones de sus amigos de provincias, como podrán hacerlo los Sres. Moret, Beranger y Sardoal, por su parte, y por la suya los Sres. Martos y Montero Ríos.

Nada tendría de particular tampoco que la casualidad los reuniese en Biarritz en una época en que suelen ser aquellas playas el rendez vous de los políticos y de los aristócratas, y se comunicasen allí sus impresiones, una vez que entonces ya estará próxima la nueva legislatura. Todo esto podría pasar muy naturalmente, y sin que dé motivo á esas señales de alarma que se ven en las críticas de los periódicos centralistas.

Un cambio de saludos y felicitaciones entre los comités constitucionales y los hombres que han interpretado sus aspiraciones: hé aquí á lo que se reducirá la tan temida odisea constitucional.

Basta, pues, de censuras á los que no irán en son de guerra y rebeldía, sino de paz y concordia. Ellos no deben ni pueden sustraerse á un movimiento que viene de abajo á arriba, y que llegará tan alto como conviene á los amenazados intereses de la patria, de la libertad y de la monarquía.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

La Exposición de Artes y Oficios.

Entre las corporaciones á quienes más debe el progreso moral y material de nuestra patria y la cultura de nuestro pueblo en todos los ramos del saber humano, es, sin duda alguna, la Sociedad Económica Matritense, que, ajena á las luchas políticas, y tan modesta como llena de gloria, no perdonaría ni ocasión de encaminar el gusto hacia los adelantos modernos.

Vivimos en la época de las Exposiciones, honrosa y salvadora etapa que, abriendo las luchas pácificas del génio y del trabajo, estimula al productor para que, perfeccionando éste, obtenga mayores ventajas en su venta y mayores lauros en su honrosa profesión. La edad moderna ha comprendido que de este modo se adelanta más en un año que en el espacio de algunos siglos; ha meditado que ya es hora de dar trégua á sus ambiciones, á sus destructoras guerras; y entre estas victorias y las conquistas de la paz, opta por las últimas, que no roban brazos á la industria y á la producción, sino que las perfeccionan y multiplican.

Recientes están los certámenes últimamente celebrados por la Sociedad Protectora, de Horticultura, de Ganados, de Bellas Artes y la Exposición Pedagógica; notables han sido los resultados obtenidos en todas ellas, y verdaderamente grande el cuadro presentado por la última. El arte y el oficio se han unido á las especialidades de que eran objeto, pero simplemente como accesorios, ó en tan pequeña escala con opción á premios, que casi puede decirse en los luto que no han figurado sino fuera de concurso. La Económica Matritense no ha querido ser menos que las demás sociedades en esta cuestión, y hace poco tiempo que pensó en la convocatoria de una Exposición de Artes y Oficios, que llenase la falta que de ella se notaba, y pudiese presentar á la administración pública esos mismos productos que tan decisivos estaban de exponer el arte y el oficio.

Fijando su atención en tan generoso ideal, diligente como siempre que se trata de fomentar los verdaderos intereses del país, no ha descansado un minuto hasta poner en vías de realización su pensamiento. Al efecto, y previa una reunión á la que tuvo la galantería de invitar á la prensa, nombró una comisión de su seno encargada de estudiar el asunto y emitir sobre él oportuno dictámen, á fin de que, llegado el momento, pudiese desplegar su iniciativa con verdadero conocimiento de causa, y apoyarla en el sólido fundamento de la opinión general y unánime de sus socios.

Este paso está dado. La comisión elegida al efecto, y precedida de un luminoso y discretísimo preámbulo, tuvo la satisfacción de presentar á la junta general ordinaria de 11 de Marzo último y extraordinaria de 14 del mismo, las conclusiones que habían sido sometidas á su acertado criterio. Examinadas y discutidas en dichas sesiones, hace pocos días acordó el nombramiento de las respectivas comisiones organizadoras, en una de las cuales tenemos la honra de ver figurar á nuestro querido director.

Para llevar á efecto la necesaria propaganda, se han escogitado acertadísimos medios, aunando el concurso de todos cuantos se interesan en el bien del país: al efecto, el susodicho dictámen propone en su número 5.º que interin se constituye la junta directiva, sean las Sociedades Económicas de provincias las encargadas de corresponderse con la Matritense y con los exponentes de sus respectivas demarcaciones; y donde no existiesen estas sociedades, se suplique el concurso de las diputaciones provinciales, para que unido al del Gobierno de S. M. y demás corporaciones oficiales y particulares, contribuyan á prestar su ayuda moral y material para el mejor éxito del certamen.

Cuando se inició la idea de la Exposición Nacional Pedagógica, digimos que la prensa, las asociaciones y los particulares debían contribuir al desarrollo del pensamiento, poniendo cada cual cuanto de su parte estuviese, para que el resultado fuese digno de los esfuerzos de la sociedad organizadora; no hay para qué recordar el espléndido espectáculo que la Exposición Pedagógica ha presentado, puesto que apenas si ha cerrado sus puertas al público. Pues bien, lo que entonces digimos, hoy debemos repetir: es necesario que cada cual ponga de su parte cuanto posible la sea en pró del fomento de las artes y el trabajo, á fin de que la futura Exposición sea tan completa como sus iniciadores desean y la idea merece.

De poquísimo valer será nuestro modesto concurso; pero cumplimos un deber al ofrecernos con las columnas de nuestro humilde diario para todo aquello en que se nos crea útiles, tanto en la propaganda cuanto en la inserción de acuerdos, noticias, y demás que la junta directiva juzgue oportuno comunicarnos.

Que no perdonaremos medio de ayudar á la Sociedad Económica Matritense en su generosa idea, no necesitamos repetirlo, puesto que en el corto tiempo de nuestra vida pública no hemos dejado un sólo día de trabajar por los intereses materiales del país, razón por la cual todas nuestras simpatías están al lado de la benemérita Sociedad organizadora, como lo estarán todos nuestros esfuerzos.

Todo español está obligado por patriotismo y por su propio interés á prestar su concurso á la realización del pensamiento propuesto; que tenemos el derecho de esperar que el resultado responda á los deseos de todos, está completamente fuera de duda, porque el arte y el oficio tienen mucho por qué envanecerse en nuestro país; no descansemos, pues, en la indiferencia, y ayudemos á la Económica Matritense, cada cual como le sea posible.

Sociedad cooperativa del Centro Militar.

Es un movimiento muy digno de observación el que está realizándose en las clases militares. Las llamadas pasivas son también ya excitadas por su órgano especial en la prensa, *El Eco*, á seguir el ejemplo del Centro Militar, estrechando sus lazos por medio de un estímulo más positivo que el de la taza de café en concurrido y elegante salón: el de

una sociedad de consumidores, que, organizada en las condiciones de las llamadas *cooperativas*, resolverá en las familias militares el problema cada vez más árduo de una subsistencia decorosa.

La Memoria del Consejo de administración de la cooperativa del Centro Militar sobre este punto, es notable, y parece haber resuelto los inconvenientes más comunes á la asociación en este país: la imposibilidad de hallar todo el capital necesario para las sociedades que no se proponen un gran lucro personal en plazo perentorio.

Si la cooperativa de que nos ocupamos contará desde luego con un capital suficiente, claro es que no tendrá que hacer más que surtirse al por mayor de las fábricas ó almacenes principales, y realizar así su sencillo fin económico, que es el de suprimir los intermediarios. Pero á falta de capital, hay que recurrir á un sistema mixto de compra á los fabricantes y contratos con los comisionistas ó comerciantes, que es todo uno. ¿Y cómo hacer en condiciones reciprocas ventajosas un contrato con agentes intermediarios, que, influidos naturalmente por la especulación, no habrían de tener interés en mostrar todo el celo posible por la calidad de los géneros?

Pues este inconveniente y otros análogos han sido obviados por las condiciones que presenta el Consejo de administración para las contratas.

Hé aquí en suma cuáles son éstas:

1.º Garantizar al comerciante el consumo, representado por 3 ó 4 000 socios.

2.º Obtener en esta proporción un cierto descuento.

3.º Ejercer una intervención fiscal para cerciorarse de la realidad de este descuento en los precios y en la calidad de los artículos.

4.º Dar á los dependientes de comercio que quieran establecerse las garantías que necesiten para ello, á cambio de esta intervención, que redundaría en doble provecho de la Sociedad y suyo.

Mucho desecharíamos que tan nobles propósitos se realizasen con el mayor éxito posible, y desde luego felicitamos al ilustrado Consejo de administración, que ha emprendido un camino tan positivamente ventajoso á los intereses y porvenir de las clases militares, en gravísima crisis económica, por el creciente desenvolvimiento de la especulación mercantil é industrial.

POLÉMICA

Más sobre lo ocurrido en el convento de frailes novicios de Valladolid.

Habla un diario noticiero:

«Únicamente podemos decir que el matador, jóven también educando del mismo convento, está preso en la cárcel de Chancillería, y ayer se aseguraba que habían sido consultados por la comunidad varios abogados, y que se hallaba en esta ciudad el superior de la orden.»

¿A que ahora resulta que toda la culpa la tuvo el muerto?

Eso de infringir el quinto mandamiento de la ley de Dios, se queda para los herejes. Los frailes no matan, y esto tiene el deber de probarlo la comunidad, con el superior á la cabeza.

Leemos:

«Según *El Imparcial*, que se refiere á los rumores de los círculos ministeriales, el Sr. Sagasta tiene el propósito de que el actual Gabinete se conserve, como está constituido, hasta Febrero del año próximo.»

Así, así: los giros deben hacerse á larga fecha.

El procedimiento no es nuevo, ni original del fusionismo.

Su fondo y su forma huele á conservador puro.

La Epoca, que de vez en cuando se acuerda de sus juveniles años, escribe anoché el siguiente sueltito:

«Es principio de derecho que, donde la ley no distingue, nadie debe distinguir.

Ahora bien: el bando del señor alcalde sólo habla de perros: no comprende, pues, á las perras.

De éstas hay muchas.»

El comentario, en *El Siglo Futuro* de esta noche.

La Correspondencia de España, haciendo como que defiende la obra del ministro de la Gobernación, pero en realidad dándole un solemne varapalo:

«La enmienda del Sr. Galdo al artículo de la ley provincial, que prescribe la incompatibilidad de los catedráticos con el cargo de diputado provincial, no ha prosperado, por la resolución del Gobierno de no admitir ninguna enmienda al dictámen. Pero habiéndose acercado al Gobierno algunos de los senadores que á la vez son catedráticos, han obtenido la promesa de que en la próxima legislatura, bien por un proyecto de ley ó por otro procedimiento legal, se reformará este lunar del proyecto del señor ministro de la Gobernación.

Así lo afirmaban esta tarde algunos señores senadores.»

Si por un proyecto de ley ó por otro procedimiento han de reformarse ó corregirse los lunares, ya tienen tarea los confeccionadores de la colección legislativa.

Después de tantas trasformaciones como ha sufrido el proyecto de D. Venancio, ¿a qué vienen esos escriptíulos para aceptar la enmienda del Sr. Galdo, que debe ser justa cuando el Gobierno ofrece tenerla en cuenta?

Sábado 8 de Julio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Esto es lo que se llama hacer reformas liberales por dosis homeopáticas.

Dos sueltos de *El Cronista*, que no tienen desperdicio:

«Se atribuye al Sr. D. Venancio Gonzalez la siguiente declaración:

—«Yo no haré dimisión, mientras pueda considerarme el ministro más liberal del Gabinete.»

¿Qué me cuenta usted?

Ya decímos nosotros que el Sr. Gonzalez es el ministro obligado del Gabinete.

¿Qué sucedería en Lillo sin las liberalidades de S. E.?

«El Sr. Alonso Martinez es el que está más lejos de salir del Gobierno.

Y es natural. Entró para hacer las reformas, y hasta que no las haga no puede salir.

Y para sacarle no tienen gallinas los descontentos.»

Entre un ministro liberal como el señor Gonzalez, y otro reformista como el Sr. Martinez, nosotros le regalaríamos los dos á *El Cronista*.

Ambos parecen hechos de madera conservadora.

Por eso tratan de conservarse, á despecho del país.

TELEGRAMAS

Londres 7.—El *Daily News* publica esta mañana un despacho de Alejandría, diciendo que los egipcios cesaron las instalaciones de nuevas baterías y los trabajos de fortificación, á consecuencia de las amenazas del almirante inglés lord Seymour y de un telegrama del sultán ordenándoles que suspendieran dichos preparativos.

Constantinopla 7.—La conferencia no ha llegado todavía á un acuerdo completo sobre la forma

Constantinopla 7.—Por fin la conferencia ha llegado á un acuerdo sobre los términos en que debe redactarse la comunicacion que se va á dirigir á Turquía, invitándola á ocupar el Egipto, bajo determinadas condiciones.

París 7.—Se han formulado en el Senado varias enmiendas contra el proyecto de ley restableciendo el divorcio.

Se duda que se apruebe dicho proyecto, á lo menos en la forma votada por la Cámara de los diputados.

La mayoría de la Cámara es favorable al proyecto de incompatibilidades, estableciendo que ningún diputado ni senador podrá desempeñar ningun destino público hasta el año despues de haber cesado en sus funciones de representante del país.

La comision sobre el proyecto de ley relativo al encabezamiento de los vinos, ha emitido dictámen, desecharlo lo propuesto por el Gobierno.

En breve será presentada en la Cámara una proposicion de ley, autorizando en Francia la cremacion de los cadáveres.

El Gobierno ha declarado que no se opondria á ella, y se cree que tendrá mayoría en la Cámara.

Viena 7.—Telegrafian de Alejandria que si bien en vista de las comunicaciones corteses del almirante inglés y de las órdenes del sultán, se han suspendido los trabajos de fortificacion en Alejandria, la plaza está preparada para oponer resistencia.

Cuando se han suspendido las obras, los egipcios, trabajando noche y dia, habian armado muchas baterias, particularmente las destinadas á defender la entrada del puerto.—*Fabra.*

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

ULTRAMAR.—Ley fijando los gastos y calculando los ingresos del Estado en la Isla de Cuba durante el año económico de 1882-83.

—Otra con igual objeto relativa á Puerto-Rico.

—Otra sobre emision de títulos de la Deuda amortizable, para convertir las deudas del Tesoro de la Isla de Cuba, representadas por los bonos del mismo Tesoro.

—Otra sobre circulacion y autorizacion de los billetes del Banco español de la Habana, denominado ahora de la Isla de Cuba, emitidos por cuenta de la Hacienda con destino al pago de gastos de la pasada guerra.

FOMENTO.—Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Orense.

Otro adicionando al plan de carreteras provinciales de la Coruña una que, partiendo de Cambres y pasando por la estacion del mismo nombre, empalme en la Rocha con la carretera de la Coruña á Pontevedra.

Otro autorizando trasferencia de crédito entre los artículos 28 y 31 de la sección séptima del presupuesto del primer semestre de 1881-82.

Otros relevando del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á D. Francisco de Castro y Pisa, y nombrando para dicho cargo á D. Lino Villar y Lopez.

Otros promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Caminos Canales y Puertos á D. Eusebio Page, D. Pedro Perez de la Sala y D. José Alvarez y Nuñez.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que la primera parte del art. 1º de la ley relativa al impuesto de consumos, se entienda aplicable al semestre que empezó en 1º de Enero y terminó en 30 de Junio próximo pasado.

CRONICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesion del 7 de Julio de 1882.

Abierta á las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños y tribunas. En el banco azul el ministro de Marina.)

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas y discusion de la ley provincial.

Leído el dictámen de la comision de actas referente á la del senador electo por el arzobispado de Santiago de Cuba, señor obispo de Cádiz, fué aprobado sin debate y proclamado senador dicho señor obispo.

Abierta discusion sobre el proyecto de ley provincial, fueron aprobados sin discusion los doce primeros artículos.

El Sr. Teruel presenta y defiende una enmienda al art. 13, proponiendo se redacte en la siguiente forma:

«Las diputaciones, en una de las tres primeras sesiones despues de constituidas, elegirán los diputados que han de formar la comision provincial, cuyo cargo, que durará dos años, será renunciable, amovible á voluntad del cuerpo provincial, y sus individuos tendrán derecho á reclamar una indemnización de 375 pesetas mensuales.»

Manifesta en su discurso que no molestará mucho al Senado, pero que tiene precision de exponer ante la Cámara algunos argumentos que su larga práctica de diputado provincial y presidente de Diputacion le ha enseñado para apoyar la enmienda propuesta.

Hace algunas consideraciones politicas para aplaudir el espíritu de libertad que informa la presente y otras presentadas por el partido fusionista.

Defiende la iniciativa que en su concepto debe tener la Diputacion para modificar el personal de la comision, diciendo que se notan á veces en los diputados defectos que no pueden caer bajo la accion gubernativa ni bajo la jurídica; pero que no por eso dejan de ser menos graves ni de exigir menos correctivo.

Respecto del derecho de renuncia del diputado, afirma que no se comprende que un individuo que represente á otro, no tenga perfecto derecho y libertad para dimitir su cargo cuando convenga á sus intereses particulares ó cuando entienda que no merece la misma confianza á su representado.

Y acerca del sueldo, cree conveniente que un diputado, como funcionario público, que ha de tener ciertos conocimientos penosos de adquirir, y cuyo despacho diario en la administracion supone una gran suma de trabajo, tenga una retribucion justa de su servicio.

El Sr. Parra, de la comision, contesta al señor Teruel, manifestando que el objeto principal que tuvo el Gobierno al dar al art. 13 la redaccion que tiene, fué dar á las minorias acceso á los puestos de

la comision, y evitar de esta manera la influencia omnímoda del caciquismo en la administracion de la provincia.

(El señor ministro de la Gobernacion toma asiento en el banco azul.)

Respecto de la retribucion propuesta en la enmienda, dice que aparte de que en su concepto el Sr. Teruel ha supuesto poco patrióticos á los diputados, el orador entiende que los cargos de la administracion civil debieran ser gratuitos y honoríficos, citando el ejemplo de Inglaterra, donde ocurre esto, y sin embargo, nadie puede dudar de la bondad de aquella administracion.

Termina asegurando y demostrando que el proyecto que se discute tiende al ideal de los partidos liberales en la administracion, es decir, tiende á la descentralizacion.

Los Sres. Teruel y Parra rectifican brevemente, y la enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

El señor conde de la Romera usa de la palabra en contra del artículo.

Manifiesta que pensaba hacer varias observaciones, pero se concretaría en gracia del cansancio de la Cámara.

Pide que se hagan algunas aclaraciones relativas al número de sesiones que ha de celebrar la permanente.

El señor ministro de la Gobernacion: No me parece difícil acceder á lo que solicita el señor conde de la Romera, tanto mas, cuanto me parece muy importante el procedimiento que haya de adoptarse en las sesiones y discusion de la corporacion.

Debo manifestar al señor conde de la Romera que el objeto principal del Gobierno al redactar en esa forma, que combate, el artículo, fué armonizar dicho artículo con el 57.

Dice que el principio de la ley es que los distritos todos estén siempre representados en la comision, á menos que las minorias sean tan endebles que no consigan llevar un solo representante á la diputacion, porque como lleva siquiera un diputado, ésta entrará en la permanente por el turno riguroso que la ley establece.

El Sr. Moreno Benitez, presidente de la comision, pronuncia tambien breves palabras.

El señor conde de la Romera y ministro de la Gobernacion rectifican, y el artículo quedó aprobado.

Igualmente lo fué el artículo 14.

Al 15 había presentada una enmienda del Sr. Basarán, que fué desechada sin discusion, por no presentarse á apoyarla su autor, y el artículo 15 quedó aprobado.

Se aprobaron tambien los artículos 16 y 17.

El señor conde de Tejada de Valdosera combate el 18.

Considera un msl muy grave la supresion de los subgobernadores, mucho más extraña cuando los fusionistas apoyan y defienden la conveniencia de que el Gobierno tenga un delegado en las poblaciones importantes.

El señor ministro de la Gobernacion: El señor conde de Tejada de Valdosera ha calificado de manía del partido fusionista el principio practicado en esta ley de suprimir los subgobernadores.

No me extraña ese calificativo en lóbics de S. S., porque el partido conservador ha juzgado con frecuencia de manías lo que luego la práctica ha acreditado de razones y conveniencias.

Por lo que respecta á la supresion de los subgobernadores, tiene el siguiente origen: los Gobiernos moderados notaron la falta de apoyo que en determinadas ocasiones tenían en las cabezas de partido y pueblos importantes, y crearon esa forma de autoridad llamada subgobierno para adquirir esa influencia que les faltaba, y con el sistema de la centralización contrapesar los efectos de la falta de simpatia.

De esta institucion nueva han venido abusando todos los Gobiernos que se han sucedido desde entonces, hasta que el Gobierno actual, al reformar la ley provincial, inspirándose en un criterio liberal y descentralizador, ha suprimido algunas plazas de subgobernadores; y no todas, primero, porque no es posible hacer reformas tan radicales, y segundo, porque la mecánica de la administracion actual exige esa autoridad todavía en determinadas poblaciones.

Los señores conde de Tejada de Valdosera y ministro de la Gobernacion rectifican, combatiendo el primero y defendiendo el segundo las atribuciones de los delegados.

El art. 18 fué aprobado.

Tambien lo fueron los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 (éste despues de algunas observaciones del Sr. Tejada de Valdosera, relativas á las atribuciones y competencias entre los gobernadores y los delegados de Hacienda, contestadas cumplidamente por el señor ministro de la Gobernacion), 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

El Sr. Galdo apoya una enmienda del Sr. Mena y Zorrilla al art. 36, pidiendo se exceptúe de incompatibilidad con la diputacion el cargo de catedrático en capital de provincia, sean cualesquiera los fondos con que se sufrague el sueldo.

Considera que esta no es cuestión política, sino profesional, y que todos los profesores que toman asiento en la Cámara deben defenderla.

(Los señores Merelo y Fernandez y Gonzalez piden la palabra.)

Se lamenta el orador de que siempre que presenta una enmienda la comision le manifiesta su sentimiento de no poder admitirla, a pesar de afirmar el Gobierno que está conforme con el fondo de esas mismas enmiendas rechazadas.

Afirma que no acierta á comprender los fundamentos que han tenido los autores de la ley para establecer incompatibilidad entre los diputados provinciales y los profesores de institutos, sólo por el hecho de que éstos han de percibir un sueldo de la diputacion provincial.

Dice que del texto del articulo se deduce que pueden ser diputados unos profesores de Instituto como los de Ponferrada, Jerez y otros, que no son pagados con fondos provinciales; mientras que otros, aquellos que están retribuidos por las Diputaciones, no lo podrán ser, á pesar de estar en mejores condiciones, por tener residencia fija en la provincia y conocer más sus necesidades.

Recomienda al Gobierno y á la comision medite mucho la índole y la justicia de esta enmienda, para no establecer en la ley esa anomalía que ha señalado.

El Sr. Suarez Inclan contesta en nombre de la comision.

Hace razonadas consideraciones sobre los progresos que marca en nuestra administracion en general el proyecto que se discute.

Concretándose al punto que se debate, manifiesta primero que nadie puede sostener con razon que los intereses de los profesores diputados, no puedan (habla sólo de la posibilidad) estar en frente de los

intereses públicos; segundo, que generalizando el principio del Sr. Galdo, podian solicitar compatibilidad con los cargos de concejal y diputado los arquitectos e ingenieros, empleados de la Diputacion y del Municipio; lo cual se rechaza toda administracion prudente.

Los Sres. Galdo y Suarez Inclan rectifican.

El Sr. Merelo habla para contestar alusiones, extendiéndose en consideraciones sobre el estado del profesorado español, y despues de un breve discurso del Sr. Fernandez Gonzalez, señala la orden del dia, y se levanta la session.

PROVINCIAS

En la iglesia parroquial de Santa María del Pino (Barcelona), se celebraron hace tres dias solemnes exequias en sufragio de las victimas que occasionó la catástrofe de la fábrica de tejidos de los Sres. Morell y Murillo.

El aspecto del templo era majestuoso; completamente enlutadas las paredes, destacadabase sobre las negras colgaduras del ábside el gótic altar mayor, recientemente dorado, y que por una resolución de la ilustre Obra, muy digna de elogio, no se vela, como por impropta costumbre se hacia antes. Iluminaban las gólicas arañas de bronce y las hachas, que ardian en la barandilla del presbiterio. La imagen del Señor Crucificado se ha colocado en la ojiva del Sagrario.

Al lado del Evangelio tenia su solio el obispo, y ocupaban asiento de distincion en el presbiterio el Ayuntamiento, el presidente de la Audiencia y el jefe de Fomento, en representacion del gobernador de la provincia. La Diputacion provincial, la Junta del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional y otras corporaciones, lo propio que las familias de los difuntos, en sufragio de cuyas almas se celebraban los funerales, se hallaban junto á la cripta.

A las diez comenzó el pontificio, asistiendo á su excelencia ilustrisima los muy ilustres señores dean y chantre de la santa basílica y los canónigos don Martin Robert y D. Gualtero de Castro. Se cantó el Requiem á canto llano por un robusto coro de sochantres, y en el ofertorio ha recibido las limosnas del Excmo. é Ilmo. señor obispo. Sostiene la bandera el reverendo señor cura párroco de Santa María del Pino, quien tenía á sus lados á dos niños que han quedado huérfanos en la catástrofe. Al verlos el prelado, tanto se ha conmovido, que ha llegado á derramar lágrimas de ternura.

Casi todas las personas que llenaban el templo han ido al ofertorio, así es que será de alguna consideracion la cantidad recogida. En las mesas petitorias que se colocaron en las puertas, las señoras de los individuos de la Junta de gobierno del Instituto del Fomento han recogido bastantes limosnas. En cada una de las misas que cada media hora se celebraron en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, se han recogido limosnas con igual objeto, pues se han visto muy concurridas.

El acto terminó á las doce y media de la mañana

La policia de Metz (Barcelona) ha entregado á la policia francesa á un español llamado Blas Muñoz, encausado por los tribunales de la vecina república por falsificador de monedas extranjeras.

Parce ser que el referido sujeto se encontraba en Metz huyendo de las pesquisas de la autoridad francesa.

En Tortosa ocurrió hace dos dias una sensible desgracia en el cuartel de Santo Domingo.

Parce ser que estando jugando en uno de los patios del referido cuartel un corneta y un soldado, el primero tiró en broma la bayoneta al segundo, pero con tan mala suerte que le dejó cadáver en el acto.

El corneta, al apercibirse de tan fatal resultado, apeló á la fuga, sin que se halle podido averiguar su paradero, á pesar de las continuadas pesquisas que para conseguirlo se han seguido.

Un niño de Morcal del Páramo (La Bañeza), que hace pocos dias fué al río á bañarse con otro de su edad, tuvo la desgracia de ser arrastrado por la corriente, de donde, algún tiempo despues, le extrajo ya cadáver un vecino de Cebrián.

A 30.807'59 pesetas ascendia hace dos dias la suscripción abierta en Barcelona para socorrer á las familias de las victimas que perecieron en la catástrofe de la calle Amalia.

Un bombero incendiario.

El tribunal de Assises de los Vosgos acaba de condenar á un incendiario de un género especial, llamado Fourquin. Este individuo, que era cabo de bomberos, tenía la idea de obtener una medalla de salvamento. Con este objeto, procuraba incendiar una casa, é inmediatamente que estallaba el siniestro, acudía y no retrocedía ante ningún peligro para salvar victimas. Trece veces pudo satisfacer esta maniobra criminal sin ser descubierto; pero últimamente fué sorprendido, y llevado ante el tribunal de Assises, ha sido condenado á la pena de muerte.

En la playa de Tarragona, pereció hace dos dias ahogado un cabo del regimiento de Guipúzcoa, escribiente de aquel gobernador militar, y que desobedeciendo á sus superiores, había ido á bañarse.

Al entrar anteayer en el puerto de Málaga el vapor mercante sueco *Helios*, el marin

Pavia, secretario de la intendencia Sr. Abella, gentiles-hombres D. Andrés del Rio y conde de Fuente-salce, caballerizos Moreno, Viana y marqués de Bernal.

Ayer tarde fué detenida la famosa tomadora conocida por la Concha, por haber robado á un caballero una cartera que contenía 18.000 reales en billetes del Banco.

En el registro practicado por la policía en la casa número 25 de la calle del Humilladero, aun cuando no fué hallado el individuo que se buscaba, sí parece fueron secuestradas varias armas blancas y de fuego, que el inquilino del piso principal tenía sin la correspondiente licencia.

Esta tarde á las tres celebrará junta la Asociación general de ganaderos, con el fin de tratar del proyecto de ley sobre introducción de primeras matrinas.

El Sr. Albareda, ministro de Fomento, ha recibido los siguientes telegramas:

«Malaga 6.—Reunidos los profesores de la Escuela de Bellas Artes, acuerdan felicitar á V. E. por haber retirado la dimisión. El cláustro reitera las simpatías que le inspira su digno jefe.—Vila Maqueda.—Rincón.—Leon.—Gallen.»

«Pontevedra 6.—En nombre y acuerdo unánime de mis compañeros de cláustro, tengo el honor de felicitar á V. E. sincera y respetuosamente por sus elevadas ideas sobre provisión de cátedras emitidas en la sesión de 1.º del actual.—El director del Instituto, Berasategui.»

Ayer tarde fueron entregados á los tribunales: un sujeto llamado Martín Francés, presunto autor de un robo verificado en Manzanares, y otro llamado Benito Castrillo, que se supone lo sea de varias estafas llevadas á efecto violando la correspondencia, de la que sustraía las libranzas y letras de cambio.

El primero fué detenido en el café del Buen-Sucoso, y el segundo al apresarse del tranvía del barrio de Pozas, en la esquina del ministerio de Marina, por el sargento del cuerpo de seguridad Sr. Pérez Fernández.

Registrados en el gobierno civil se les hallaron entre alhajas y dinero unas 10.000 pesetas y dos cartas importantes de estas que trataban de realizar en Portugal, á cuyo efecto tenían preparado su viaje para esta noche.

Arbitrio sobre los perros.

Ayer se fijó en los sitios de costumbre el bando del alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, que ya hemos anunciado, y en el que se fijan las siguientes bases para la cobranza de aquel impuesto:

1.º La cuota única por cada perro, sin distinción de casta ni especie, será anualmente de 10 pesetas.

2.º Están sujetos á su pago los dueños de perros, sin más excepción que los ciegos por los que empleen para su guía.

3.º La inscripción en la matrícula se hará por medio de relación jurada, que se facilitará en la sección de ingresos del Ayuntamiento, por medio de oficio dirigido al señor secretario, ó en virtud de parte de un interesado en que se haga constar la persona á quien ha vendido ó cedido uno ó más perros de los que posea. También se hará en vista de lo que resulte de las denuncias que pueden presentarse, bien por los dependientes del Ayuntamiento ó bien por cualquier particular.

4.º Las bajas en la matrícula se harán por muerte y por venta ó cesión. Para justificar la primera es preciso acompañar certificación expedida por un profesor veterinario, cuyo domicilio se hará constar, así como también la persona á quien se ha entregado el cuerpo y su domicilio. La baja por venta ó cesión se justificará manifestando en el oficio el nombre y apellido del comprador ó adquirente y su domicilio.

5.º La cobranza de este arbitrio se hará por anualidades completas.

6.º Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse más que una sola vez en el domicilio de los contribuyentes, y éstos, si por cualquier causa no satisfacen en el acto sus cuotas, podrán verificarlo en la casa-habitación de aquéllos hasta el día que previamente se anunciará, así como las horas que cada uno dedique al despacho y el día en que han de empezar á hacerse efectivos los recibos de cada anualidad.

7.º Trascurrido que sea el plazo que se fija en la base anterior, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que establecen las disposiciones vigentes.

8.º Las ocultaciones serán penadas con los tres tantos del importe de la cuota que hubieren debido satisfacer y por el tiempo que aquella hubiese tenido efecto.

9.º A cada uno de los matriculados se les entregará una medalla en que conste el número con que se le haya inscrito, debiendo los interesados exhibir la misma que les sea exigida por la autoridad, para evitarles las molestias consiguientes, ó hacer que el perro la lleve colgada en un collar.

Nota. Al darse de baja el interesado deberá entregar, con el documento en que la haga constar, la medalla á que hace referencia la base anterior.

En su consecuencia, y como complemento de las anteriores bases, se ha dispuesto:

1.º Los inspectores y guardias de policía urbana quedan encargados de repartir y recoger las relaciones juradas que han de servir para formar la matrícula del citado arbitrio. Las personas que poseyendo perros no reciben la relación para suscribirla, deben reclamarla en la tenencia de alcaldía del distrito ó en la portería de la primera Casa Consistorial, sita en la plaza de la Villa; entendiéndose que en los expedientes de denuncia que se formen por ocultación, no será admitida como excusa válida la falta de recibo del citado documento.

2.º Serán admitidas las denuncias que presente cualquier particular, las cuales se remunerarán con DIEZ PESETAS por cada perro no inscrito en la matrícula, siempre que aquéllas resulten justificadas.

3.º Desde el día 20 del actual se recogerán por los dependientes de la autoridad los perros que se hallen en la vía pública sin bozal ó no vayan sujetos por sus dueños con cadena ó cordón, siendo conducidos al depósito creado en la Pradera del Canal.

4.º A contar del día 1.º de Setiembre próximo se recogerán también los perros que circulen por la vía pública, áun los que teniendo bozal ó siendo conducidos con cadena, no lleven en el collar la medalla que acredite estar matriculados, ó la presente en el acto el que los conduzca.

5.º Las personas que deseen auxiliar á los de-

pendientes de la autoridad municipal en este servicio, pueden acudir á esta alcaldía á reclamar y recoger la debida autorización, teniendo entendido que recibirán 75 céntimos de pesetas por cada perro que entreguen en el depósito.

6.º Los dueños de los perros que se conduzcan al mismo, tendrán derecho á retirarlos hasta el tercer día desde en el que fueren recogidos, siempre que identifiquen su personalidad y presenten el recibo de haber satisfecho el arbitrio con el recargo indicado en la base anterior, si la detención se hizo por falta de aquel requisito, ó abone 5 pesetas de multa si se hubiese realizado por no llevar el perro bozal ó conducido sin cadena.

7.º Trascurrido dicho término, se procederá á la engañecación de los perros que tengan compradores, á presencia del encargado del depósito, haciéndose desaparecer después los que no hubiesen sido vendidos.

8.º En el día destinado á la venta, no podrán establecer reclamación alguna los dueños de los perros depositados, ni tendrán preferencia sobre los demás compradores.

9.º Solo las personas debidamente autorizadas por esta alcaldía podrán recoger los perros en la vía pública, prestándoles al efecto los dependientes de la autoridad el auxilio que sea necesario.

10. Si algún interesado, al ver recoger su perro quisiera evitarlo, le pondrá en el acto el correspondiente bozal y exhibirá la medalla justificativa de estar matriculado. Sin llenar estos dos requisitos, no podrá evitarse la recogida.

11. Los dueños de perros matriculados que los lleven sin bozal ó sin cadena, serán citados ante el señor teniente de alcalde del distrito, para la imposición de una multa de 25 á 50 pesetas.

En la tarde del 2 del actual se produjo un incendio de consideración en el pueblo de San Estebán del Valle (Avila), que redujo á cenizas siete casas, habiendo sumido en la mayor miseria á varias familias.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

Hace dos días se produjo un serio altercado entre dos vecinos de Leon, que terminó con la muerte de uno de los contendientes.

El agresor se encuentra bajo la acción de los tribunales.

Al plan de carreteras provinciales se ha adicionado una que, partiendo de Cambres (Coruña), empalme en la Rocha con la de Pontevedra.

Ha sido nombrado comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada don Lino Villar y Lopez.

ASUNTOS DEL DIA

Los círculos políticos se animaron un tanto á causa de algunas novedades de que pudieron hacer presa sus rumores y comentarios.

Las noticias recibidas particularmente de los sucesos de Córdoba, donde parece que ha asomado su descarnada faz la cuestión social en la peor de sus manifestaciones, cual es la del hambre, han puesto en cuidado á las gentes que se preocupan del bienestar de las clases proletarias, primer fundamento de la ventura de un país. Un motín de pobres trabajadores que se ven obligados por la miseria á hacer en grupo, y por la fuerza, lo que Jean Valjean hizo solo y por la ceguera del hambre, es cosa para muy meditada por los hombres públicos que se ocupan de los males de la patria.

Lo extraño del caso es que oficialmente no se haya recibido en el ministerio de la Gobernación noticia alguna acerca de este asunto, ni á las altas horas de la madrugada, en que cerramos esta edición.

Si la gravedad es tanta como parece desprenderse del hecho que relatan las cartas particulares, la negligencia oficial es indisculpable.

Reconstitución del partido demócrata progresista. Hé aquí otro tema puesto á los comentaristas de los círculos, por un artículo publicado ayer por *El Liberal*, amenazando al Sr. Ruiz Zorrilla con la destitución de la jefatura. Con tal motivo, se anuncia una reunión magna del partido para conceder poderes á una asamblea de notables, que ofrezcan la jefatura al Sr. Salmerón, en el caso de que no acepte ciertas condiciones el Sr. Ruiz Zorrilla.

La cosa es bastante delicada, y nos tememos un nuevo fracaso de los demócratas-progresistas, pues no está muy lejana la lección de lo ocurrido en las conferencias de Biarritz. Un nuevo desprendimiento y una nueva descomposición presentimos en el seno de ese partido, que será tanto más imposible, cuanto mayor sea el grado de libertad práctica que se consiga con la monarquía.

El debate de la ley provincial en el Senado, desataba hoy también cierto interés; pero la actitud del Gobierno y de la comisión le ha hecho perder toda la importancia, por prejuzgar el resultado. Por necesarias, por lógicas que sean las enmiendas presentadas, ninguna prosperará, porque así conviene á la comodidad del ministerio.

Así, pues, de nada ha servido que el Sr. Teruel apoyase, con gran copia de razones, la enmienda que hemos anunciado ayer al art. 13; de nada que el señor Galdo pronunciase un discurso, demostrando la justicia de la compatibilidad de los católicos con el cargo de diputados provinciales; el Gobierno, aún reconociendo la bondad de las reformas, extraño ejemplo! se ha cerrado á la banda, apoyado en la cantidad de los votos adictos.

Así, pues, hoy terminará la discusión, entre la mayor languidez, y se aprobará, después de haber declarado el mismo Gobierno sus defectos, sin enumerarlos.

Era lo único que faltaba á la obra del Sr. Gonzalez.

El decreto suspendiendo las sesiones se leerá el lunes, hasta cuyo día no celebrará sesión el Congreso.

Nada más se planteará en este Cuerpo Colegiado; y en vista de esto los conservadores, no pudiendo suscitar el debate sobre la última proposición que presentaron acerca de las leyes de tributación, aprovecharán la ocasión en el Senado para explanar una interpelación sobre la cuestión de Saïda.

Es posible, por lo tanto, que hoy á primera hora, ó pasado mañana, tenga ocasión en la alta Cámara el señor ministro de Estado de dar explicaciones sobre este embrollado asunto.

Las personas que deseen auxiliar á los de-

pendientes de la autoridad municipal en este servicio, pueden acudir á esta alcaldía á reclamar y recoger la debida autorización, teniendo entendido que recibirán 75 céntimos de pesetas por cada perro que entreguen en el depósito.

Únicamente diremos que se daba por segura la candidatura del teniente general Sr. Salamanca Negrete para sustituir al Sr. Primo de Rivera en el mando de Filipinas, tan pronto como termine el tiempo reglamentario.

Después de esto, las últimas impresiones de todos los círculos políticos se referían al Consejo de ministros, que terminó á la una y cuarto. Hé aquí lo que pudimos averiguar.

Si por su duración y las reservas que guarden los ministros, ha de juzgarse la importancia de un Consejo, no cabe duda que el celebrado anoche debe haberla tenido verdadera y realmente; en tres horas y media que duró, (hasta la una y cuarto de la mañana), puden tratarse muchas cosas, á no ser que entre los consejeros haya diversidad de pareceres.

Según parece ha ocupado muy preferentemente la atención del Consejo de si habría de darse por terminada la legislatura actual, ó únicamente suspender las sesiones de los Cuerpos Colegiados; prevaleciendo esta última opinión, según hemos oido, por si, como se espera, se agravaran más las cuestiones de Egipto, y el Gobierno tiene que tomar alguna determinación, no encontrarse con la dificultad de elegir mesas para reunir las Cortes.

Esta y las cuestiones de Egipto, ha ocupado largamente á los consejeros, leyendo algunos telegramas el ministro de Estado, según los cuales el bombardeo no ha empezado todavía.

De la combinación de altos puestos, tantas veces anunciada, también se ha ocupado y muestran reservas, asegurando que alguna dificultad que había para su terminación ha quedado en resolverla el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Sr. Sagasta. Como hemos dicho, y toda la prensa ha dicho también tanto sobre esto, creemos lo más prudente no repetirlo, esperar dos ó tres días y la *Gaceta* nos sacará de dudas; podemos sólo asegurar una cosa, y es que la combinación no será tan extensa como se creía, pues la base, que era las subsecretarías de la Presidencia y del ministerio de la Gobernación, no se han tocado, y continuarán desempeñando dichos puestos los Sres. Leon y Llerena y Rute.

Un expediente de indulto de un reo de Alcira condenado á muerte, ha sido también resuelto en el Consejo de anoche, y por desgracia, en sentido desfavorable, pues parece que, á pesar del buen deseo del Gobierno, es tal el delito, y fueron tales las circunstancias y todos, absolutamente todos, los informes, que el Consejo se vió en el triste caso de acordar que no se aconseje á S. M. el indulto.

El desgraciado reo de Alcira será, pues, ejecutado en breve.

Del próximo viaje de S. M. y de los ministros también se han ocupado, acordándose que el general Martínez Campos quede encargado de la presidencia del Consejo durante la ausencia del Sr. Sagasta.

El ministro de Ultramar asistía al Consejo como canario, es decir, asistía como ministro, pero á la vez como diputado por Canarias; á su instancia se han concedido 40.000 reales del fondo de calamidades para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Estos y otros asuntos han sido tratados, y se asegura que principalmente ha ocupado la atención la provisión de cargos vacantes, y por vacar, que como todo lo que se refiere á personal tropieza con grandes dificultades al ser tratado en Consejo, donde los centralistas siempre procuran sacar la mayor parte posible.

VARIEDADES.

LA RAZA SLAVA.

Hoy, que tan importante papel está jugando en los destinos del mundo; hoy, que parece que la raza slava se une en mancomún para lanzarse sobre el Occidente é imponerle sus leyes; hoy, que las miradas de todos los pueblos se fijan en las vertientes del lado de allá de los Balcanes, conviene tener presente su pasado, á fin de juzgar con algún acierto de su porvenir.

La raza slava procede, según unos, de Iliria; según otros, de la Caldea; otros sostienen que de la Fenicia, y otros que de la India; mas lo cierto es que desde Nestor, monje de Kieff, que escribió sobre esto en el año 1100, hasta Petersen, que se ocupó de ello en 1839, no ha podido fijarse la procedencia ni el origen de raza, por más esfuerzos que la filología y la fisiología han hecho para llenar este vacío histórico. La mayor parte de los autores la creen una subdivisión de la indo-scítica, asegurando que en tiempo de Sisostres, católico siglo ántes de Jesucristo, fueron los scitas arrojados de Egipto, y, atravesando el Asia menor, se refugiaron en la Tracia y la Tsalia.

Moisés de Korén, en el siglo IV, es el primero que denomina á estos pueblos *slavos*, derivado quizás de la palabra *slowi* que en su idioma significa *el que habla*, ó *slava* que se traduce *gloria*. En su agitada historia, ya se los vé ocupar las llanuras del mar Negro, ya las escabrosidades de los montes Carpathos, era en lucha con los mismos scitas, ora con los sármatas ó con los godos, y más adelante con los normandos y con los tártaros.

Su constitución política era una especie de feudalismo, en el que los señores recibían el nombre de *vaivodas* ó *jefes*; mas las discordias de éstos dieron motivo al pueblo para decidirse por el mando supremo de un individuo, por lo cual eligieron como primer soberano á Crako, dando á esta especie de monarquía el nombre de *krol*. A partir de este momento, constituyeron un verdadero pueblo, si bien de resultados de su guerra con los *teutones*, volvieron á subdividirse en aquellos pequeños principados feudales, hasta que Premislao consiguió su unión definitiva, siendo recompensado con la corona slava.

Estos pueblos no edificaban, sino que vivían en chozas de ramaje, en las minas de las ciudades que destruían en sus correrías é invasiones ó en las grutas de las rocas que al azar encontraban; sin embargo de esto, alguna vez volvieron á reedificar los pueblos destruidos, como sucedió con la ciudad que hoy se llama Spalatro.

Dos versiones hay acerca del carácter de estos pueblos y de su género de vida: una presenta al slavo como pacífico habitante de los campos, entusiasta por la música y por la vida doméstica, y ejerciendo la hospitalidad como todas las razas orientales; otra los describe sanguinarios y feroces, ajenos

á todo sentimiento honrado y viviendo del expolio en la guerra y del merodeo en la paz. La primera versión, que es la que nos parece de más autoridad, asegura, hablando de la caridad de la raza slava, que ésta llegaba al extremo de que, cuando el slavo emprendía un viaje, dejaba abierta la puerta de su casa, leña en el hogar y cuantas provisiones tenía, á fin de que el viajero que llegase á ella pudiera remediar todas sus necesidades sin molestia alguna,

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos delicados.
Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES
CARRETAS, 39, MADRID

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

DÉPÓSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, 13
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS

Filipinos, en paquetes de 400 gramos...	1,50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115.....	2 los 400 gramos.
Caracolillo, en id. de id. id.....	2,50
Moka y Caracolillo, id. id.....	3
Moka solo, id. id.....	4 en botas.

De venta en todas las principales tiendas de Ultramarinos y confiterías de España.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

CANALES.—MINAS.—TELÉGRAFOS.—GAS.—NAVEGACIÓN.
SEGUROS.—BANCOS.—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: El Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XVII DE SU PUBLICACION

REDACCION Y ADMINISTRACION
Madrid.—Calle de la Magdalena, nm. 6

Esta revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que faremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

Trimestre	Semestre	Un año
En España y Portugal.....	6,25	12,50
Id. empleados de ferro-carriles..	3	40
En el extranjero y Ultramar....	"	19
		38



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento
al contado.HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA;
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAIS
y accesorios para toda clase de costura.CASAS PARA LA VENTA.
(Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.)En todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanme en las facturas las palabras:MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRÍC SINGER.
Pedáns Catálogos ilustrados
con listas de precios.

MADRID

COLEGIO
ESPAÑOL DE DENTISTAS
DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirujía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

ESCOPETAS

7—Carmen.—7

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Arañas á 9 duros. Juegos de reloj á 15; esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7

A. MÉNARD,
encuadernador y dorador
SOBRE
pieles, papeles y sedas.

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, tercio-pecho, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

NUEVA JOYERIA
DE
JOSE MARIA DEL BARCO
PRECIOSOS CAPRICHOS

4—PRÍNCIPE—4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

CONSERVACION DE ALFOMBRAS
Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS,

31, Carrera de San Jerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras, á precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

LA ILUSTRACION VENATORIA

PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS

AÑO CUARTO.

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, num. 3, Madrid.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 47

EL GRILLO DEL MOLINO,

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ.

En invierno escasean los viajeros, y los coches públicos marchan casi vacíos la mayor parte de las veces.

La taberna estaba abierta, pero no había nadie. Solo el tabernero, sentado en un rincón de la chimenea, dormitaba con la vaga esperanza de vender alguna que otra copa de aguardiente y una azumbe de vino blanco.

El padre Boulart entró.

—Buenas noches German,—dijo.

El tabernero abrió los ojos.

—¿Qué os hace falta, buen hombre?—dijo.

—Una copita del bueno, amigo mio; y el padre Bourlat arrojó dos sueldos sobre el mostrador.

El tabernero vertió el aguardiente, y echó los dos sueldos en el cajón, diciendo:

—Los arroyuelos hacen los ríos caudalosos.

En cuanto al padre Bourlat, después de haber dejado su bolsa en un rincón, vino á sentarse junto al fuego.

—¡Caramba!—dijo—que hace un frío de perros ésta noche.

—¿Dónde vais, pues, buen hombre?—dijo el tabernero, que no conocía al padre Boulart á pesar de haberle llamado éste por su nombre.

—Espero el coche.

—¿Vais á Orleans?

—Sí; marchó en busca de trabajo.

El tabernero estaba casi dormido, no era locuaz, y si otro nuevo personaje no se hubiese detenido á la puerta, hubiera echado muy tranquilo otro nuevo sueño.

Este personaje era maese Loiseau, el escribano á quien M. Jouval daba trabajo durante todo el año.

Llegaba de Orleans en su tilburí, y llamó al tabernero.

Este se apresuró á salir.

—Ha pasado ya el coche de Gien?—dijo.

—Aún no, pero dentro de poco estará aquí,—dijo German.—¡Ah! ¿sois vos, señor Loiseau?

—Sí, amigo mio.

—Es que pensais tomar el coche?—preguntó aún el tabernero.

—No, pero creo que encontraré en el interior á una persona conocida á quien tengo necesidad de hablar.

Después de estas palabras, maese Loiseau ató su caballo á un anillo de hierro que se encontraba en el muro, y entró en la taberna diciendo:

—Creo no haber conocido un invierno tan crudo como éste.

Entonces solamente el terrible oficial ministerial apreció al padre Boulart, que se calentaba tranquilamente junto al fuego.

LI.

El padre Boulart conocía á maese Loiseau de tiempo anterior.

Además, ¿quién no conocía á maese Loiseau en toda la comarca?

Entre Sully-sur-Loire y Fargeau, tanto á una ori-

EN EL COLEGIO ESPAÑOL de dentistas, Alcalá, 19. Su director, Sr. Trivinos, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñeo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA
carreras especiales, civiles y militares,
dirigida por
D. SEBASTIAN AUSINA Y CORTES

Barquillo 29, bajo, izquierda

TONICO-GENITALES

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PAPELES PINTADOS
DE G. CARREÑO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de ésta casa.

18, JARDINES, 18

LA INTEGRIDAD

Vinos de mesa tintos y blancos, á 50 céntimos botella. Se sirven á domicilio por arrobas, medias y cuartillas, ó sea por sus medidas métricas equivalentes.

Vinos generosos y espumosos muy acreditados, desde los pesetas botella.

Licores nacionales y extranjeros.

3, CALLE DE CERVANTES, 3.

Esta casa ofrece un exquisito vino de Jerez amontillado, muy propio para los enfermos y convalecientes, á 4 y 5 pesetas botella.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

CORREDURIA DE NÚMERO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS
Y CONTRATACIONDE
RAMON GARCIA CAMACHO

Calle de Alava núm. 11

ALMERIA

Compra y venta en comisión de toda clase de frutos y mercancías. Se admiten poderes y representaciones para administrar fincas rústicas y urbanas, minas, censos y otras rentas ó valores, ya sean de corporaciones, de sociedades ó de particulares. Se incóan y tramitan los expedientes de registros y denuncias de minas con todas sus incidencias. Se forman y constituyen Sociedades propietarias y de partidos de minas. Se admite la representación de casas del país y del extranjero y la consignación de buques y de toda clase de mercaderías.

German el tabernero estaba ya en el umbral.

El padre Boulart fué á coger su bolsa.

Maese Loiseau, á quien nadie se le escapaba, observó que le pesaba más de lo regular, concluyendo en que el cazador estaba pesadamente cargado.

El padre Boulart se había levantado, y apoyándose en su bastón se dirigió al coche.

Al franquear el umbral de la taberna tropezó ligeramente con el usurero, que se encontraba al paso.

—¡Caramba!—dijo este volviéndose,—¿que llevais en la bolsa, buen hombre, son piedras ó sacos de esclavos?—Me habeis dado un golpe que con seguridad me ha hecho un cardenal.

Boulart se extremeció.

—Como que son piedras, desde luego,—dijo.

Y agarrándose despues á la correa de la imperial, subió tan lentamente como le permitieron su edad y el peso de su bolsa.

La banqueta estaba ya ocupada por dos personas.</